



## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ANAPPOMIL

### CORAJE.

10 FEB 2015.

En la ciudad de Lima, siendo las 1730 horas del día martes **10 DE FEBRERO del 2015**, reunidos los miembros de la Asociación Nacional de Pensionistas Policial Militar-Grupo Coraje, en el local del casino de policía, sito en la Av. Garcilaso de la Vega N° 1256. cercado de Lima, precedida por el Presidente socio Rommel Augusto Roca Laos, el secretario General, socio Manuel Humberto Altamirano carlín, así como los demás miembros de la asociación, con el objeto de llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria, como se tiene establecido para su realización a partir de las 1700 horas de los días martes, por el presente dejan expresa la constancia de lo siguiente:

El secretario General informa que han registrado la asistencia a la reunión treinta y siete p ( 37 ) participantes entre socios y no socios, con cuyo número de asistentes, se cumple con el Quórum establecido en el artículo 20° del Estatuto Social, por lo que el Presidente, dirigiéndose a la magna asamblea manifestó, que conforme se tiene establecido desde hace varias semanas atrás, y de acuerdo con el inciso E) del art.25° de nuestro Estatuto, debemos tratar únicamente asuntos de nuestra permanente preocupación, concordante en este caso, con lo dispuesto en el inciso D) del art. 24 del mismo Estatuto; es por ello que inició la información en la forma siguiente:

1. El Señor Presidente dio las palabras de bienvenida a los señores pensionistas asistentes sobre la demanda que ya la había interpuesto al Tribunal Constitucional sobre el Decreto Legislativo 1133, situación que contribuye a defender nuestros derechos adquiridos, y que han sido conculcados por el gobierno de turno ,salvaguardados por nuestra Constitución Política del Perú.
2. El Señor secretario procedió a dar lectura al acta de acuerdos de reunión anterior.
3. En su participación el Sr. Vicepresidente Cmdte PNP ( R) Emilio Paredes Bastos, dio a conocer que el Presidente Cmdte FAP ® ROMMEL Roca Laos , no ha cumplido con lo acordado en reunión anterior en el sentido que la demanda debió ser corregida por el Dr. Bardelli con los artículos acordados y aprobados en acta ( art. 1,2,6,16,17, 1er párrafo de la segunda disposición complementaria final y los artículos que afectan a la Caja de Pensión Militar Policial) y una vez corregida por el estudio de abogados, estas deberían ser leídas en la siguiente reunión antes de ser presentada Para dar su aprobación y posterior a ello ser entregada al Tribunal Constitucional, en la que acompañarían los miembros de la ANAPPOMIL-CORAJE.



4. También hizo uso de la palabra el señor FISCAL Cmdte PNP ( r ) Francisco Pinto, calificándolo de traidor al Señor Presidente al no haber dado cumplimiento a lo acordado por la mayoría de la junta Directiva y socios sobre la manera de presentación de la demanda de acción de inconstitucionalidad sobre el DL 1133 al TC CONSTITUCIONAL, solicitando al mismo tiempo la destitución del Presidente en esta reunión por no cumplir con los acuerdos y a título personal presentar la demanda de la manera no acordada.
5. Posteriormente se procedió a votación sobre la aceptación de destitución del Presidente, habiendo una votación de veintinueve votaciones a favor de la destitución del presidente y diez en contra.
6. No habiendo otro punto por tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 1945 horas del día 10 de febrero del 2015, se firmó un acta de asamblea General dando fé al acuerdo indicado en el párrafo anterior Que se en señal de conformidad, convocándose a los asistentes para la asistencia del próximo martes 17 de febrero del 2015.

-----  
 ROMMEL AUGUSTO ROCA LAOS  
 Cmdte. FAP ®  
 PRESIDENTE

-----  
 MANUEL HUMBERTO ALTAMIRANO CARLIN  
 Tte. CrI. EP ®  
 SECRETARIO GENERAL.

A continuación, firman dos (2) socios designados por la Asamblea General

*Handwritten signature*  
 F. ALVARO BUSTO  
 DNI. 43441668  
 SOCIO

*Handwritten signature*  
 MAGNOL E. D. GOMEZ HUETTE  
 DNI. 43372700